DF. 571 APC/lcd 24/12/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.818.-

LITUECHE, 24 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por la funcionaria municipal, doña Geraldine Baeza Chávez, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107º y 108º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a la Funcionaria municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Geraldine Baeza Chávez	Número de días	02 Días
Cargo	Prestación de Servicios	desde	30-12-2013
Grado	. :	hasta	31-12-2013

2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretaria Municipal

RAE/MLH/MSOP/APC/Icd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

Personal Municipal

Permiso Administrativo

É ACUNA ECHEVERRÍA Alcalde